



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-603

SALTA, 25 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.580/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0556 - relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Miguel Ángel Boso – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 12 de mayo de 2010 y mientras se encuentre cumpliendo las funciones de Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

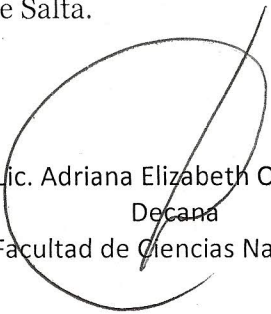
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-0556 - relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Miguel Ángel BOSO – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 12 de mayo de 2010 y mientras se encuentre cumpliendo las funciones de Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Boso, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales